

funcionario como baja, normal o buena. Sólo puntuarán por este concepto los funcionarios que hayan permanecido un año, como mínimo, en la misma unidad administrativa.

c) Estudios.—La plena posesión de un idioma se computará con 3 puntos, la simple traducción con 2 puntos y los diplomas, estudios o publicaciones directamente relacionados con la función aduanera se valorarán entre 0 y 3 puntos.

d) Derecho de consorte.—Se fijarán 3 puntos para los funcionarios cuyos cónyuges residan previamente en el lugar de la vacante solicitada.

e) Preferencia absoluta.—En todo caso se considerarán con derecho preferente para ocupar las vacantes de que se trata los funcionarios con más de tres años de servicios, respecto de los que no los hayan alcanzado.

f) Puntuación total.—Se decidirá el concurso en favor del funcionario que haya obtenido la mayor puntuación por todos los conceptos. En caso de igualdad se adjudicará la vacante al que haya obtenido mejor puesto en la clasificación de los cursos de perfeccionamiento a que haya asistido, y si aún subsistiese el empate, se decidirá a favor del que ostente mayor antigüedad.

Tercera.—Los funcionarios interesados en el concurso habrán de solicitarlo en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia a la Dirección General de Aduanas (Sección de Personal), acompañada de toda la documentación necesaria para acreditar sus méritos y demás derechos. Dicha instancia será informada a tenor del apartado b) de la base segunda y será cursada por conducto reglamentario.

Cuarta.—Las vacantes desiertas después del concurso, cuya provisión sea urgente para el servicio, serán cubiertas con carácter forzoso, en comisión de servicio, por el funcionario que reúna las condiciones del apartado primero de la antedicha Orden ministerial de 15 de marzo de 1967.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la 8.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación Provincial de Valencia, con residencia en dicha ciudad.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la 8.ª Jefatura Regional de Transportes —Delegación Provincial de Valencia—, con residencia en dicha ciudad, para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Almacenero de obra y 25 de Guardas Jurados.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Almacenero de obra y 25 plazas de Guardas Jurados, vacantes en la plantilla del personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas afecto a esta Mancomunidad, anunciado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 20 de diciembre de 1966 y en el de la Provincia de Murcia número 296, de 30 de diciembre citado, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal antes mencionado, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959, se publica a continuación la relación nominal de los aspirantes admitidos.

Almacenero de obra

Aspirantes admitidos:

Juan Espín García.
José Guzmán Munuera.

Guardas Jurados

Aspirantes admitidos:

Rafael del Baño.
Ginés Fernández Belijar.
Agustín Ros Aznar.
José Cegarra Celdrán.
Diego Conesa Martínez.
Eusebio Torres Díaz.
Juan V. Jiménez Sánchez.
Miguel Magaña Campos.
Agapito Navarro Ondoño.
Félix González Cánovas.
Antonio Amor Fernández.
Víctor Gómez Navarro.
José Martínez Rodríguez.
José García Martínez.
Narciso Sánchez García.
Fernando García Corbalán.
Antonio del Amor Martínez.
Diego Bonet Bordonado.
Antonio Ramírez Gutiérrez.
Agustín Rodríguez Cánovas.
José Mateo Berruero.
José Serna Mollá.
José López Muñoz.
José Hurtado Candela.
Francisco Navarro Serrano.
José Lacalle Pastor.
Félix Martínez Serrano.
Faustino Salamanca Morilla.
Cristóbal Mendoza Giménez.
Joaquín Rosique Solano.
José Hernández Blázquez.
Antonio Escamez Martínez.
Antonio Soler López.
Juan José Navarro Fernández.
Juan Antonio Omar Hernández.
Francisco Martínez Rubio.
Antonio Madrid Moreno.
Justo Candel Moreno.
Antonio Guillaumon Ferrer.
Pedro Planes Lucas.
Francisco López Melgarejo.

El Tribunal examinador será oportunamente designado por la Dirección del Servicio y los exámenes correspondientes serán realizados en fecha, lugar y hora que con suficiente antelación se notificará a cada uno de los aspirantes.

Cartagena 31 de marzo de 1967. — El Ingeniero Director, J. Pradera.—1.755-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de marzo de 1967 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada» (para desempeñar «Biología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Luis Ceballos Fernández de Córdoba que por Orden de 9 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada» (para desempeñar «Biología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.